

República de Colombia  Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 22077 2022

Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 08** de la Planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander, se encuentra como **vacante temporal**, por encontrarse su titular **RAUL FERNANDO VARGAS MONTAÑO**, en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa en otra entidad.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
3. Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, Código 219, Grado 08, área funcional Secretaria de Salud**, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud, fue publicado en cartelera y en la intranet el día 26 de septiembre de 2022.
4. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 08**, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander es **ADRIANA MARIA GORDILLO PEREIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.946.495, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta de Empleos de la Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha del presente acto administrativo, encargar en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 08** de la planta de empleos de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Santander a **ADRIANA MARIA GORDILLO PEREIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.946.495, mientras el periodo de prueba dentro de la carrera administrativa en otra entidad de su titular **RAUL FERNANDO VARGAS MONTAÑO**.

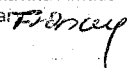
ARTICULO SEGUNDO: La Funcionaria encargada deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

30 SEP 2022

CAMILO ANDRÉS VALDIVIESO ARENAS
Secretario Administrativo

Revisó:  Luisa Fernanda Traslaviña Amado – Directora Administrativa de Talento Humano
Proyecto:  Francys Penna Cuellar